



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
*"Una manera
de hacer Europa"*



EXPEDIENTE: 4/2013

CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE LA NAVE "PLANTA PILOTO", LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO PARA POSTERIOR DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INDUSTRIA MARINA Y ALIMENTARIA

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Anuncio de la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos-Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (**ANFACO-CECOPECA**), por el que se hace público la formalización del contrato relativo a las **obras de demolición de la nave "Planta Piloto", limpieza y acondicionamiento del terreno**, para posterior desarrollo del proyecto de construcción del **Centro de Tecnologías Avanzadas de Investigación para la Industria Marina y Alimentaria**.

1. Entidad adjudicadora:
 - a. Organismo: Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos-Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPECA)
 - b. Número de expediente: 4/2013
 - c. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.anfaco.es

2. Objeto del contrato:
 - a. Tipo: Obras
 - b. Descripción: Ejecución de las obras de demolición de la nave "Planta Piloto", limpieza y acondicionamiento del terreno, en cuanto actuaciones que permitan el ulterior desarrollo del proyecto de construcción del Centro de Tecnologías Avanzadas de Investigación para la Industria Marina y Alimentaria.
 - c. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista en su oferta, de 84 días naturales a contar desde el siguiente a la firma del Acta de comprobación del replanteo.
 - d. Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, perfil del contratante y prensa local y nacional.
 - e. Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE, 13 de agosto de 2013; perfil del contratante, 13 de agosto de 2013; prensa local (Faro de Vigo), 14 de agosto de 2013; prensa nacional (Diario ABC), 14 de agosto de 2013.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a. Tramitación: Ordinaria
 - b. Procedimiento: Abierto
 - c. Criterios de adjudicación: Varios según Pliegos.



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
"Una manera
de hacer Europa"



- d. Garantías: Garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación (con inclusión de todos los conceptos señalados para la consecución del mismo): 250.894,93€, IVA EXCLUIDO (factura sin IVA, inversión del sujeto pasivo).
5. Formalización del contrato:
- Fecha de adjudicación provisional: 27/12/2013. Suspensión del expediente de contratación desde el 27/12/2013 al 27/03/2014. Levantamiento de la suspensión el 28/03/2014.
 - Fecha de adjudicación definitiva: 14/04/2014.
 - Fecha de formalización del contrato: 19/05/2014.
 - Adjudicatario del contrato: SÁNCHEZ ÁLVAREZ, S.L.
 - Importe de adjudicación: 240.000,00€ IVA EXCLUIDO (factura sin IVA, inversión del sujeto pasivo).
 - Ventajas de la oferta adjudicataria: reducción del plazo de ejecución en 36 días naturales, de lo que resulta un plazo de ejecución de 84 días naturales; organización y programación de los trabajos considerando la memoria técnica presentada, destacando el extenso conocimiento del edificio a demoler, y aportando y concretando los procesos de deconstrucción que mejoran la solución propuesta en la documentación técnica; en cuanto al apartado de mejoras, propuesta de alquiler de una nave para el almacenamiento de la maquinaria industrial y caldera de vapor existente en el edificio a demoler, así como el traslado y acondicionamiento de una sala de calderas en edificio anexo; reutilización y gestión de residuos; al margen de otras mejoras de menor importe, todas ellas sin coste económico alguno para **ANFACO-CECOPESCA**.

Lo que se publicita para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación y Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, en Vigo, a 19 de mayo de 2014.

*El presente contrato se financia en un 80% a través del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas-Fondo Tecnológico, aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 7 de diciembre de 2007. La Xunta de Galicia (Consellería de Economía e Industria) aportará la parte correspondiente a la confinación nacional, un 20%, formalizándose la aportación del Estado-UE mediante Convenio.